CONTRATO N° 35/2021

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 13,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. DECANA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO**, con cédula de identidad **N° 1.712.299**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, domiciliada en **Oliva y 14 de mayo**, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MIRIAM PÉREZ RODRÍGUEZ**, con cédula de identidad N° **1.228.506**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA" – ID N° 394.838**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 394.838.**

Esta contratación es PLURIANUAL 2021 y 2022, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento DE **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021**, convocado por la **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 335/2021**.

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, MSc.
Decana
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	9	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA XEROX 3325 NEGRO	RICOH	JAPON	UNIDAD	3	5	1.290.000	3.870.000	6.450.000
2	10	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO XL N° 60	XEROX	EEUU	UNIDAD	5	10	150.000	750.000	1.500.000
3	11	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR XL N° 60	HP	MALASIA	UNIDAD	3	5	150.000	450.000	750.000
4	12	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO N° 61	HP	MALASIA	UNIDAD	5	10	150.000	750.000	1.500.000
5	13	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR N° 61	HP	MALASIA	UNIDAD	5	10	150.000	750.000	1.500.000
6	17	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR XL N° 662	HP	MALASIA	UNIDAD	5	10	240.000	1.200.000	2.400.000
7	20	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO N° 711	HP	MALASIA	UNIDAD	5	10	340.000	1.700.000	3.400.000
8	31	TONER PARA IMPRESORA BROTHER DCP - 1617 NW LASER MONOCROMATICO 1060	BROTHER	JAPON	UNIDAD	5	10	320.000	1.600.000	3.200.000
		TOTAL							11.070.000	20.700.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Once Millones Setenta Mil y el monto máximo es de Guaraníes Veinte Millones Setecientos Mil.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2023

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **División de Bienes y Suministro de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.**

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 09 mes Diciembre año 2021.

SRA. MIRIAM PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
TECHO AMERICAN S.R.L.

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Techo American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Tel.: 444 585 - 446 452

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción